El suscrito Subsecretario de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los artículos 156 parágrafo y 216 del Estatuto Tributario Departamental, Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017.

CERTIFICA:

Que, el Convenio de Asociación No.001-2023 suscrito el 7 de junio 2023 entre el **PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA** y la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA. SOL,** por valor de $181.428.571, tiene por objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN, PLAN DECAPACITACIONES Y PLAN DE BIENESTAR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA, CON EL FIN DE FORTALECER A GRUPOS DE INTERÉS DE LA POBLACIÓN DE PUERTOCOLOMBIA Y DESARROLLAR LOS PLANES INSTITUCIONALES".*

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 numeral 1° literal l) del Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017 (Por medio del cual se compilan y reenumeran normas tributarias del Departamento), modificado por el artículo primero de la Ordenanza 0524 del 6 de mayo de 2021, el citado convenio se encuentra exento del pago de las estampillas departamentales.

Lo anterior, de acuerdo a solicitud presentada por JUAN DAVID ORTEGA JIMENEZ, a través del correo electrónico: <fundasemillas@outlook.com>

Para constancia se firma en Barranquilla a los trece (13) días del mes de junio de 2023.

GONZALO GUTIERREZ DIAZ GRANADOS
Subsecretario de Rentas Departamental

Revisó: Darling Isaziga
Proyecto: E3

Powered by CamScanner